

Si existen los fondos, apoyar con un subsidio al Presidente del campeonato navideño señor Raul Arturo Solorzano con DNI. N-0816-1916-00130, para poder distribuirlos en la premiación de dicho campeonato, con el objetivo de mantener alejado a los jóvenes de los malos vicios y pensamientos, y así promover el turismo en nuestro municipio, ya que nos visitan personas de distintos lugares; dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 10.2. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Que se revise el presupuesto municipal y si existen los fondos, apoyar con un subsidio al joven Frein Anselmo Mejia Rivera con DNI. 0713-1991-00069, para la compra de una rodilla de su patesis ya que la anterior está en mal estado; dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 10.3. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Realizar las siguientes observaciones y sugerencias o se reformen, y se incorporen al Reglamento Interno los artículos del punto n. 4. (9.1), inciso B. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y los artículos 41 y 51, del Acto N. 93 del 31 de octubre de 2024 y un punto certificado de la socialización de este Reglamento Interno con la asamblea de abonados y revisar el artículo N. 18 inciso 6, del Reglamento Interno, conforme a la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su reglamento. 11. Bierre de la sesión, una vez agotados los puntos el señor Vice Alcalde Municipal, cerró la sesión a la hora: 6:55 pm.

Jairo Adalid Merlo Andrade
Vice alcalde Municipal



Nancy M. Aguilar
#1



Wendy Yessenia Castellanos
#2



Teodora Mecho
#3



José Amilcar Cuellar
#4



Guillermo Valladares Lovo
#5



Anabel Gudiel
#6



Maribel Torres
Secretaria Municipal

"Acta H 84"

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso a los 14 días del mes de Noviembre, de 2024, a la hora 1:30 pm, en sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Raul Edgardo Castellanos Sosa; con la asistencia del Vice Alcalde Municipal señor Jairo Adalid Merlo Andrade; con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Nancy Mariu Aguilar Castellanos, Wendy Yessenia Castellanos Ruiz, Teodora de Jesus Merlo Valerio, José Amilcar Gudiel Ardon, Nilson Guillermo Valladares Lovo y Anabel Gudiel Castellanos, Comisionado Municipal señor Wendy Enrique ---

Quintero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señores Carlos Alberto Arias, Concejales Municipales Eva Beltrina Mejía, Tesorera Municipal Mayeli Seticia Duarte, Directores Municipales de Justicia Guany Mayeli Tabares, Agentes Policiales: Glase I Heidi Gabriela Briceño, Raimon Eduardo Jimenez y la Secretaría Municipal que da fe y Autoriza.

Agenda

1. Oración
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
6. Lectura de Correspondencia
7. Informes
8. Acceso
9. Puntos a Tratar
10. Acuerdos y resoluciones
11. Cierre de la sesión

1. Oración. El Presidente de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, toma la palabra para dirigirse a nuestro creador. 2. Se realizó la comprobación del quórum en esta nueva sesión, por la Secretaría Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El señor Alcalde Municipal, dio la cordial bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, posteriormente dio por aposturada esta importante reunión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, en la cual se realizó la siguiente observación. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que estuvo reunido con el vice Alcalde señor Jaime Adalid Heró y el señor José Manuel Osorio, de lo cual realizaron algunas observaciones al reglamento de la junta de agua, debido a la situación solicitó la colaboración al señor José Manuel Osorio, que estuviera con nosotros para discutir la solicitud, que envió la junta de agua del municipio de San Matías. B. El señor José Manuel Osorio, toma la palabra, y manifestó que una de las mayores observaciones que tiene el reglamento de la junta de agua, es que ellos solicitan aprobar y se encuentra que tienen bastante contradicciones, las juntas de agua se rigen por la Ley Marco Sector de Agua y Saneamiento, y su Reglamento, dice que el Reglamento está inserto por la ERGAP, Ente Regulador de las juntas de agua, de lo cual la Municipalidad es el ente con el ERGAP de fiscalización; la junta de agua está obligada a presentar un informe y en la Ley de junta de agua dice que la Municipalidad puede auditar los estados financieros de las juntas de agua, en el reglamento interno que ellos presentan menciona en el capítulo II. 6. artículo N. 18, son derechos de abonados. inciso 6. menciona que no pagaron el servicio de agua.

durante sus funciones, pero en la Ley Marco del Sector Agua Potable, en el artículo N. 31, el Arcaide dio lectura del mismo y en el Reglamento de Juntas Administradoras de Agua en el artículo N. 13, dice que los miembros de la junta de agua, sus puestos son adhonoren, no pueden ganar salario ni bonificación, de lo cual si viene el ERAP y hace una auditoría social, y aparece que el Tesorero gana un 15%, el ERAP, preguntara quien aprobó. Otra observación es que para ser miembro de la junta de agua, la pareja del abonado puede ser miembro de la junta de agua potable, de lo cual este no es un requisito, ya que los requisitos ya están escritos en el reglamento de la junta de agua, para ser miembro, en el artículo N. 13 ya están los requisitos establecidos, por lo que le comentaba al señor arcaide, pasar este requisito de la pareja del abonado lo podemos colocar en el capítulo 5 y diga que la pareja del abonado puede ser miembro de la junta directiva aunque él no esté inscrito como abonado. El señor José Osorio, también menciona que la corporación, a la hora de aprobar el reglamento, debe de tomar en cuenta lo que la junta está solicitando ya que si viene una auditoría del ERAP, preguntara quien autorizó el reglamento, por lo que se debe tener cuidado, y en el artículo N. 6 del Reglamento de las Juntas Administradoras de Agua, dice el rol de la Municipalidad, las juntas de agua tienen la obligación de informar a la municipalidad, a través de la unidad de supervisión y control Local UOCL, y a su vez de vigilar el comportamiento de los usuarios en el cumplimiento de lo establecido en este reglamento. Las juntas entregaron copia certificada de la auditoría anual a la municipalidad, y la misma podrá realizar auditorías anuales a los estados financieros de las juntas de agua, es decir que la municipalidad está obligada a exigir a las juntas que presenten un informe de Ingresos y Egresos de los estados financieros que ellas tienen año a año, pero en el reglamento interno no especifica nada de esto. b. El señor Arcaide Municipal, propuso dejar sin valor y efecto el acuerdo punto 10-3 del acta N. 83 realizada el 31 de octubre del año 2024, y contestar por escrito a la Junta de Agua, que la corporación, no aprobó, el Reglamento Interno de la junta de agua, debido a que no está apegado a Ley, de acuerdo a las sugerencias realizadas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y el capítulo VI artículo N. 18, inciso 6, artículos 41 y 51 del Reglamento Interno conforme a la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento y su Reglamento y de igual el capítulo N. 6, artículo N. 18, inciso 6. d). Los señores regidores estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos con lo expuesto por el señor arcaide municipal. b. Sección de Correspondencia. La secretaria municipal dio lectura a correspondencia, enviada a la corporación municipal. b.1. se recibió solicitud del Presidente del Patronato promotor de la aldea de San Jerónimo señor Santos Tomás Rodríguez, con fecha 14 de octubre de 2024 el motivo de la presente es para solicitarles muy respetuosamente se nos apoye con la reparación, de la carretera que conduce de la aldea de San Jerónimo hacia el municipio de Jacalapa, ya que esta se encuentra en un muy mal estado, la conducción en cualquier vehículo por esta zona es prácticamente difícil, esta carretera es muy transitada no solo por nuestra comunidad, incluyendo también que es una de las principales entradas a nuestro municipio, se nos hace más fácil conducir por esta carretera, ya que la principal del municipio de San Matías a San Jerónimo, también se encuentra en muy malas condiciones. A. El señor Arcaide Municipal manifestó que se estará pendiente de buscar una solución a esta solicitud. b.2. se recibió solicitud del Director Municipal de Justicia abg. Guaym Mayey Talavera, con fecha 11 de noviembre de 2024, Honorables ---

corporativos, reciban de mi parte un respetuoso saludo, al mismo tiempo les
 deseo el mayor de los éxitos en sus tan derivadas funciones diarias. El
 motivo de la presente es para solicitarles de la manera más atenta posible,
 la compra de 20 talonarios de cartas de venta a partir de la numeración --
 26751, para garantizar una adecuada atención a los ciudadanos que requieran
 de este servicio. A. El señor Alcalde Municipal, pregunta a los señores regidores
 si están de acuerdo autorizar la compra de talonarios, solicitados por el Direc-
 tor Municipal de Justicia. B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estu-
 vieron, de acuerdo autorizar la compra de 20 talonarios de cartas de venta, solici-
 tado, por el Director Municipal de Justicia. C. Se recibió solicitud de la coordinadora
 de la oficina de la Mujer, Niñez y Adolescencia Aída. Seydi Noray Castellanos con
 fecha 12 de noviembre de 2024, Honorables corporativos, el motivo de la presente es
 para solicitarles la aprobación de dos cabildos Abiertos. 1. Con mujeres del municipi-
 o. Con jóvenes del Municipio, con el objetivo de escuchar el pensar y sentir de la
 población antes mencionada. A. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron
 de acuerdo realizar el cuarto cabildo Abierto, exclusivo para mujeres, el día miércoles
 27 de noviembre de 2024, a la hora 3:00 pm, en el centro comunal Rodrigo Lasta
 como punto a tratar: Escuchar el pensar y sentir de las mujeres. B. Se recibió
 solicitud del señor Eivin Fabricio Díaz, con fecha 12 de noviembre de 2024. A tra-
 de la presente como dueño y operador de camping El Eden con ubicación en la
 2 calle de San Jerónimo a Jacarepa, San Matías. Solicito ante usted y la Corpora-
 ción, Municipal, el permiso para abrir mi negocio en la dirección antes mencio-
 na. Este campamento estará operando de Lunes a Domingo desde 2:00 pm hasta
 las 10:00 AM, este campamento es un lugar familiar libre de bebidas alcohólicas
 y Ruido. Ofrecemos tiendas de campaña, cabañitas, camper, cocina comunal, pe-
 cina, campito de Fútbol, Senderismo, y muchas áreas verdes. Espero mi solicitud sea
 procesada con éxito, quedo a su entera disposición a través de cualquiera de mis
 medios de contacto. A. El señor Vice Alcalde Municipal, manifestó que el señor
 está iniciando su negocio, no es de colocarle un precio tan elevado al permiso de
 de operación. B. El señor Alcalde Municipal, manifestó que en este caso este neg-
 cio, es diferente a un centro turístico, por lo que opina que la tasa que se cree
 debe de ser más llamativa y propuso que se valore la cantidad, permiso de
 operación de \$ 3,500.00 y mensual \$ 500.00. C. Los señores regidores y el
 Alcalde Municipal estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. D. Se recibió
 solicitud del Auditor Interno Municipal Giseth Patricia Gudici, con fecha 13 de
 noviembre de 2024, Oficio N. 035-2024 U.A.M.- S.M. Honorables miembros de la
 Corporación Municipal, me dirijo a ustedes con el objetivo de girar instrucciones
 recomendación producto de la supervisión realizada por el Auditor de Seguimi-
 ento, de recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas en fecha 04 al 06
 de noviembre de 2024, la que hace mención. Hacer un análisis con el objeti-

de ubicar de mejor manera las unidades y departamentos de la Municipalidad colocando el departamento de Auditoría Interna, con líneas punteadas a nivel staff con la Corporación Municipal y además omitir los nombres de los funcionarios encargados de cada área. Por lo que se solicita, modificar y aprobar el organigrama municipal. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que el auditor de seguimiento, el organigrama, mencionó que el organigrama de la Municipalidad está mal hecho, de lo cual ya se modificó nuevamente el organigrama, y se solicita que la Corporación, apruebe, el mismo, preguntando a la vez a los señores regidores si están de acuerdo con lo anteriormente, expuesto. B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo modificar el organigrama municipal presentado. C. Se recibió solicitud de la Agente policial clase I. Heidi Gabriela Ibriceno, con fecha 14 de noviembre de 2024, el motivo de la presente es para solicitar la actualización de la ordenanza Municipal, para los negocios de venta de bebidas alcohólicas de este municipio de San Matías, con las modificaciones que recién se realizaron en el congreso, con el objetivo de cada uno de los propietarios de los diferentes negocios tengan conocimiento del horario establecido. A. El señor Alcalde Municipal, dio lectura a nota enviada del Director Municipal de Justicia. Abg. Guany Nayeli Talavera, Asunto: Revisión de horarios de cierre en expendios de bebidas alcohólicas, con fecha 14 de noviembre del 2024 y de igual a la certificación de punto de Acta, punto N. 10-12 del Acta N. 22, realizada el 31 de octubre de 2023. B. La clase I Heidi Gabriela Ibriceno, manifestó que el problema que se está dando es en los negocios de venta de bebidas alcohólicas, mencionando que se canceló la Ley seca, y por parte del congreso se aprobó en la Gaceta, que todo tiene que estar en el horario de acuerdo a la Ley de convivencia social, en donde dice que los días de trabajo de lunes a jueves es de 4:00 pm a 10:00 pm (Noche), los días festivos que es el sábado de 7:00 am a 10:00 de la noche, pero en la certificación que se dio lectura menciona que la Corporación aprobó cuando estaba la ley seca y extendió 2 horas más, es decir el horario es hasta las 12:00 am el día sábado, lo que se solicita que se modifique el acuerdo mencionando por qué y se agregue lo de la Ley seca que ya no existe y también se incluya lo que se aprobó en la Gaceta. C. El Director de Justicia Municipal Guany Nayeli Talavera, manifestó que desde el mes de Agosto se eliminó la Ley seca, pero ya se había hablado que se empezaría a trabajar con los nuevos horarios a partir del mes de enero del año 2025, pero algunos negocios cuando la policía se presenta a cercarles el negocio a las 9:00, ellos obviamente, están en su derecho de decir que no les pueden cerrar a las 9:00 pm, porque ya no hay Ley seca, entonces ellos están reclamando su derecho de cerrar a las 10:00 pm el día domingo, se les explicaba a ellos por que dicen que se van a apegar con lo que dice en la Gaceta, pero si se apegan a la misma tendencia que cerrar el sábado a las 10:00 de la noche no a las 12:00 am, de lo cual los negocios de venta de bebidas alcohólicas están enviando a las 12:00 am, y existe un punto de acta de aprobación por la Corporación anterior, donde se establece que el horario donde se establece que el horario del día sábado es de las 2:00 de la tarde a las 12:00 de media noche, entonces se está trabajando de esta manera, de lo cual se está solicitando se apruebe si se mantendrá el horario del sábado que se establezca que después que se quedó sin efecto la Ley seca, los permisos de venta de bebidas alcohólicas tengan un horario el día sábado hasta tal hora, y que los dueños puedan tener ese acuerdo.

los cantinas no abren temprano, y en algunas puerperias venden guaro todo el dia, por lo que ve que el horario en las cantinas perjudica a los negocios como cantinas, la cual están disfracan, en puerperias, por lo que ve que los horarios van acondicionados para un sector no para otros. N. El señor José Manuel Acosta, manifestó que desde el año 2013, está en el punto de acta, hasta los momentos antes que terminara la 3er Sesión no había ningún problema, lo único que se quiere es si se va a modificar el horario del sábado de 1:00 am a 12:00 pm o se quedara con el horario de 1:00 am a 10:00 pm, y los domingos hasta las 11:00 de la tarde, el problema es que los dueños de los negocios de venta de bebidas alcohólicas, alegan que hay un punto de acta, donde dice que el horario es hasta las 12:00 de la noche y como no se ha modificado el punto de acta, ellos quieren trabajar hasta las doce (12:00) U. El señor Alcalde Municipal, opina que debe de quedar sin valor y efecto el punto 10-12 del acta N. 22, realizada el 31 de octubre del año 2013 y quede de la siguiente forma el horario: lunes a viernes de 1:00 pm y a 10:00 pm, el sábado de 1:00 am a 12:00 pm (media noche) y los domingos 1:00 am a 10:00 pm. U. La contadora Municipal Srta Edelmira Mejía, hizo entrega a la Corporación Municipal, trasposos presupuestarios para que sean discutidos y aprobados por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo con los trasposos anteriormente expuestos. B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. U. La secretaria Municipal, dio lectura a oficio N. 039-2024-U-AIH-SH, enviado del Auditor Interno Municipal Gisela Patricia Gudiel, de fecha 13 de noviembre de 2024. En cumplimiento a recomendaciones giradas por la supervisión y asistencia técnica, se recomienda ubicar un espacio donde no comparto su oficina el Auditor Interno Municipal, por situaciones de seguridad de la información que esta maneja, de igual forma se anexa la contestación a dicho oficio, con fecha 13 de noviembre de 2024. A. Los señores regidores acordaron por unanimidad de votos, que el señor alcalde municipal, se encargue de buscar un espacio para ubicar al auditor interno municipal. 7. Informes. 7-1. La Tesorera Municipal Mayeli Betlicia Duarte, hizo entrega a la Corporación Municipal, el informe de ingresos y gastos de la Municipalidad de San Matías, correspondiente al mes de octubre del año 2024, para que sea discutido y aprobado por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo con el informe anteriormente expuesto, por la Tesorera Municipal. B. Los señores regidores y el alcalde municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 7-2. La Tesorera Municipal Mayeli Betlicia Duarte, informó que ya se tiene la liquidación final del proyecto de los dos pavimentos uno en la aidea Bi Guayacán y el otro en la aidea Bi Abriedor, y se está solicitando la liquidación final de la parte financiera, con respecto a la nota que va dirigida al Ministro de la SHI Octavio Pineda Paredes, donde se le hará entrega de liquidación de cada proyecto de pavimento, el cronograma de trabajo, el registro fotográfico, el listado de mano de obra, contratada, la ficha de supervisión municipal, por parte del supervisor (ingeniero) de la municipalidad, facturas, cheques recibos y las ordenes de pago que se le hizo al Ing. Miguel Angel Gutierrez, que ejecuta el proyecto, contrato de adquisición que se firmo con el ingeniero, la orden de inicio, el acta de recepción final del proyecto, certificación de punto de acta para la liquidación del proyecto, la cual se necesita para entrar la liquidación y la ficha de liquidación municipal etc. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo aprobar el informe de liquidación mencionado. 7-3. La Tesorera Municipal, Mayeli Betlicia

Guayra, informo que le toca retirarse por maternidad en fecha 03 de diciembre del año 2024, el doctor le dará los documentos para que vaya al seguro a solicitar la incapacidad. A. El señor Alcalde Municipal manifestó que necesitamos nombrar una tesorera interna, para que cubra la maternidad de la Tesorera Municipal, B. El señor regidor Nilsón Guillermo Zúbo, propuso nombrar a la señora Zeydi Norey Lantillanos, como Tesorera Municipal interina, para que cubra la maternidad de la Tesorera Municipal. C. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad nombrar como Tesorera Municipal interina a la señora Zeydi Norey Lantillanos, para que cubra la maternidad de la Tesorera Municipal, Mayeli Zetelia Duarte. 8. Receso. 9. Puntos a tratar. No hubo. 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. 10.1. La Honorable Corporación Municipal, discutió la aprobación del Reglamento Interno de la Junta de Agua de San Matías y se revisaron los siguientes artículos en los puntos: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y los artículos 41, 51, capítulo 6. artículo 1. 13 inciso 6, los cuales contradicen lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Administradoras de Agua, en el artículo 13 y en el Marco del sector Agua Potable y saneamiento. Artículo 1. 37. por lo tanto la Corporación Municipal, deniega la solicitud de autorización o aprobación del Reglamento Interno de la Junta de Agua de San Matías. 10.2. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Autorizar la compra de 20 talonarios de cartas de venta, a partir de la numeración 26741 solicitada por el Director Municipal de Justicia Wany Narey Takabera. 10.3. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Realizar el Cuarto Balcón Abierto, exclusivo para mujeres, el día miércoles 27 de noviembre de 2024 a la hora 3:00 pm, en el centro comunal Rodrigo Bastillo, del casco urbano del municipio de San Matías, como punto a tratar: Escuchar el pensar y sentir de las mujeres. 10.4. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Fijar la tasa de RUCS CAMPESTRE en el Plan de Arbitrios vigente, con su respectivo cobro permiso de operación S. 3,500.00 y Mensual S. 500.00. 10.5. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: La modificación del organigrama municipal presentado, el cual quedara de la siguiente manera.

V A N

10-6. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Dejar sin valor y efecto el punto 10-12 del Acta N. 22, realizada el 31 de octubre del año 2018, quedando el horario de la siguiente manera: de lunes a viernes de 4:00 pm a 10:00 pm, el sábado de 7:00 am a 12:00 pm (media noche) y los domingos 4:00 am a 10:00 pm. 10-7. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Los siguientes traspaños presupuestarios.

Expediente: 121

DEBITO

Limpieza, asco y fumigación/	15 00 002 000 001 47210 11-001-01
Apertura de la calle el Guayacono a	150,000.00
cerem/ Aio Namales.	
construcción de caja puente en la	15 00 004 000 001 47210 11-001-01
comunidad de El Barro Palso	250,000.00
Total de DEBITO	400,000.00

CREDITO

construcción de pavimento de concreto	15 00 003 000 001 47210 11-001-01
hidráulico en el casco urbano.	400,000.00
Total de CREDITO	400,000.00

Expediente 122

DEBITO

Limpieza, asco y fumigación	03 00 000 001 00023500 15-013-01
	10,000.00
ceremonial y protocolo	03 00 000 001 000 24100 15-013-01
	10,000.00
Alcantaras y cámaras de aire	03 00 000 001 000 34400 15-013-01
	5,000.00
Proceso de PDM	13 02 000 002 000 54200 11-001-01
	50,000.00
Preservación al Patrimonio	200,000.00 13 04 000 001 000 54200
Total de DEBITO	275,000.00 11-001-01

CREDITO

Diésel	03 00 000 001 000
	25,000.00
Seguridad ciudadana	
	100,000.00
Cultura y deportes	
	150,000.00
Total de CREDITO	275,000.00

Expediente: 123

DEBITO

construcción y mejoras en el AEB

República de Venezuela de la comunidad
de El Espirito (Programa de intervención
de infraestructura escolar)

93,141.23

Total de DEBITO ..

93,141.23

CREDITO

construcción y mejoras del AEB José
cecilio del valle de Santa Rosa (programa
intervención de infraestructura escolar).

93,141.23

Total de CREDITO

93,141.23

10-8. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Que el señor Alcalde Municipal, se encargue de buscar un espacio para ubicar al Auditor Interno Municipal. 10-9. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: El informe de liquidación financiera del proyecto de construcción pavimento con concreto hidráulico en la aerea El Guayacán con correlativo N. 01724-CP06-0713-104 financiado con fondos de la secretaria de infraestructura y Transporte (SIT) a través del programa caminos productivos. 10-10. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: El informe de liquidación financiera del proyecto de construcción pavimento con concreto hidráulico en la aerea El Robledal con correlativo N. 01724-CP06-0713-105 financiado con fondos de la secretaria de infraestructura y Transporte (SIT) a través del programa caminos productivos. 10-11. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Dar por recibido el Informe de Ingresos y Gastos de la Municipidad de San Matías, correspondiente al mes de octubre del año 2024, presentado por la Tesorera Municipal Mayeli Beticia Duarte. 10-12. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Nombrar como Tesorera Municipal Interina Seydi Noréy Castellanos Castellanos con DNI 0713-1981-00058, para que cubra la maternidad de la Tesorera Municipal Mayeli Beticia Duarte Guerrero. 11. Cierre de la Sesión, una vez agotados los puntos, el señor Alcalde, cerró la sesión a las 5:50 pm.



Raul Castellanos
Alcalde Municipal



Rancy N. Aguilar
#1.



Seydi Noréy Castellanos
#2



Jairo Adalberto
Vice Alcalde Municipal



José Amílcar Arce



Teodoro Méndez



Nelson Guillermo Valladares



Anabel Gudiño



Maribel Flores

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso a los 27 días del mes de Noviembre del año 2024 a la hora 3:00 pm, en la realización del Cuarto Cabildo Abierto del año 2024, en el lugar que ocupa el Centro Comunal Rodrigo Bastillo, en el casco urbano del municipio de San Matías, convocada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Raúl Edgardo Bastillanos Gosa, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Nancy Rosin Aguilar Bastillanos, Waimy Yesenia Bastillanos Ruiz, Teodora de Jesús Herio Valesio, José Amílcar Gudiño Ardón, Nelson Guillermo Gosa Valladares y Anabel Gudiño Bastillanos, Comisionado Municipal señor Wenyso Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, representantes de la Red de Mujeres Empoderadas de la aldea El Copinito, representantes de la Red de Mujeres al Poder de la aldea La Concepción, representantes de la Red de Mujeres Valientes de la aldea El Robledal, Mujeres de la Biblioteca Comunitaria Vigón Al Futuro, representantes del grupo de Mujeres en acción del Municipio de San Matías y mujeres de la sociedad civil, y la suscrita Secretaria Municipal que da fe y autoriza.

Agenda

1. Comprobación del quórum (Por la Secretaria Municipal)
2. Llamado y presentación de la Mesa principal
3. Palabras de bienvenida y apertura de la reunión (Por el señor Alcalde Municipal)
4. Invocación a Dios (Por el Pastor de la iglesia Príncipe de Paz señor Carlos Alberto Arias.)
5. Entonación del Himno Nacional (Por la asamblea)
6. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda (Por la Secretaria Municipal)
7. Punto a Tratar: 7-1. Escuchar el pensar y sentir de las Mujeres.
8. Acuerdos y Resoluciones
9. Cierre de la sesión

1. oración. La maestra de ceremonia Rosylin Bereste Ardón, inició dando la bienvenida a la Corporación Municipal, representantes de las diferentes comunidades de la Red.